



SALTA, 2 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.277/93

RES. No 471/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 284/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura CALCULO NUMERICO;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 63 y 64 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/12/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura CALCULO NUMERICO por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS AÍRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 471/93

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. DANIEL LUIS MORALES - L.E. No 8.173.124 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1o de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

AV. Co.
EX. IAS
IV
IXS

[Handwritten Signature]
DR. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

Que, dentro de los plazos establecidos, el fallo de este concurso no ha sido impugnado, que el tiempo de duración de las inscripciones ha sido cumplido.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del art. 5o del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión, que es considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/10/93.

Por ello y en uso de la atribuciones que le confiere el artículo 5o de la Ley 13.512, se declara que el dictamen en cuestión es válido y firme.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 A E. S. M. E. V. V. E. V.

ARTICULO 1o: En virtud de lo establecido en el inciso b) del art. 5o del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 13.512 y sus modificatorias, se dictamen elaborado por el Decano que se entregó en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Selección, para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO POR DEDICACION SIMPLE, para la asignatura COMPUTACION II, por haber sido elegido el mismo por mayoría.